



*Misión Permanente de Guatemala
ante las Naciones Unidas*

TEMA 4: DERECHOS HUMANOS

**b) Dialogo con el Relator Especial sobre los Derechos de los
Pueblos Indígenas y otros mecanismos de derechos humanos de las
Naciones Unidas**

**Por Francisco Cali, Director de la Dirección de DDHH y Pueblos Indígenas
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Señora Presidenta, Dra. Mirna Cunninham, por ser la primera vez que intervenimos quiero expresar que para el Estado guatemalteco y en lo personal, es un honor asistir y ser partícipes de una reunión dirigida por usted, por los méritos que todos reconocemos de su persona,

Señores Miembros del Foro Permanente,

Especialmente nos da mucho gusto contar con un Miembro del Foro como experto independiente, desde ya le ofrecemos a Álvaro Pop todo nuestro apoyo al igual que a todos los integrantes del Foro,

Señores Representantes de los Estados Miembros,

Señores Delegados de las Organizaciones Indígenas,

Amigos todos,

Es de suma importancia para esta Delegación informar que la **visita del Señor Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas el Dr. James Anaya**, haya resultado en un proceso de discusión en Guatemala sobre la necesidad urgente de consultar con los Pueblos Indígenas los proyectos que se impulsarán en territorios indígenas, por supuesto, cada acción tiene una reacción y aunque estas reacciones sean negativas, lo importante de este proceso, es la voluntad política que el Estado guatemalteco tiene en la institucionalidad de dicha consulta.

- Se considera muy importante seguir de cerca este proceso, por lo que es necesario, que al igual que el Relator Especial ha expresado sus puntos de vista con respecto a este proceso y lo ha acompañado, el Foro Permanente, haga lo mismo.
- Esta **propuesta de reglamento** fue presentada por el Gobierno el 23 de febrero del presente año, con el objetivo de recibir observaciones hasta el 6 de abril, sin embargo este plazo fue ampliado al 31 de mayo, fecha en que vence el plazo para la recepción de propuestas y observaciones.

En Guatemala, aunque en forma lenta, se ha avanzado en cuanto al reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas, los cuales en su conjunto constituyen en la práctica retos que se asumen en un contexto de múltiples y complejas situaciones que

se convierten en forma acumulativa en otra etapa crítica de la historia de Guatemala, post Acuerdos de Paz 1996.

Es importante señalar que existen esfuerzos institucionales gubernamentales y de las organizaciones indígenas quienes de diversas formas realizan acciones a favor de los pueblos indígenas.

- Uno de estos logros, son las **coordinaciones interinstitucionales con organizaciones indígenas** para el abordaje de la temática de pueblos indígenas. Entre ellas están la **Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Registro de la Propiedad Intelectual del Ministerio de Economía, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, CONAP**, quienes abordan de manera conjunta y desde su especificidad, el tema de los Pueblos Indígenas. En esta especificidad podemos mencionar el trabajo impulsado por el Instituto Nacional de Estadística, INE, incluyendo preguntas que son necesarias para obtener datos específicos estadísticos de pueblos indígenas. Al respecto en el INE se creó la Unidad de Género y Pueblos, para evidenciar en las papeletas para la Encuesta Nacional, los indicadores que reflejen la realidad y condiciones de Mujeres Indígenas y Pueblos Indígenas
- Otro logro lo constituye la creación en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de la **Unidad de Atención de la Salud de Pueblos Indígenas e Interculturalidad en Guatemala (UASPII)**. Dándole vida institucional al Acuerdo Ministerial 1632-2009.
- En relación a los derechos de las mujeres, la **Defensoría de la Mujer Indígena – DEMI-** realiza acciones de divulgación y formación vinculadas al reconocimiento de los derechos de las mujeres indígenas, su participación activa en el ejercicio de sus derechos como el acceso a la educación, a la participación política, acceso a los servicios de salud y un trabajo digno en igualdad de condiciones de remuneración.
- Como los ejemplos mencionados, también existen otras instancias que funcionan, en su mayoría con mínimo presupuesto. Entre ellas: el **Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA-**, la **Academia de Lenguas Mayas de Guatemala –ALMG-**, **Dirección General de Educación Bilingüe intercultural –DIGEBI-**, **Comisión Presidencial contra el Racismo hacia los Pueblos Indígenas –CODISRA-**. Otras de las dependencias son la **Unidad de Lugares Sagrados del Ministerio de Cultura y Deportes, la Defensoría Indígena de la Procuraduría de los Derechos Humanos, el Departamento de Asuntos Indígenas del Ministerio de Trabajo**, que tiene como encargo puntual, el tema del avance del Convenio 169, la oficina de Multiculturalidad y género del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la Unidad de Pueblos Indígenas del Ministerio de Salud y Asistencia Pública, la Unidad de Multiculturalidad de la

•
Policía Nacional Civil y la Unidad de Estadísticas y Pueblos del Instituto Nacional de Estadística.

- Aunque se consideran como logros la existencia de estas unidades, constituye un reto la asignación presupuestaria para el cumplimiento de sus objetivos, principalmente por la crisis económica en la que atraviesa el Estado guatemalteco.
- El Ministerio de Educación ha apuntado al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para lograr la enseñanza primaria universal, con programas como Mi familia progresa, ha sido posible ampliar el nivel de participación en las Escuelas del Estado, y que se dé la permanencia de la niñez, con lo cual se visualiza que para el año 2015 sea un porcentaje de aproximadamente 13 a 15% el nivel de analfabetismo, según SEGEPLAN y MINEDUC.
- En cuanto a los derechos de las mujeres, uno de los compromisos asumidos en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y su Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, es la creación del Instituto Autónomo de Formación Política de las Mujeres Maya, Garífuna y Xinka.

Muchas gracias,